



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 209/2013 /
NUEVA TOLTEN, 07 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 01 de Febrero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Franco Belmar Rojas.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2013" en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 01 de Febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Franco Belmar Rojas, de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.

presente Decreto.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a un día del mes de Febrero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **FRANCO EDUARDO BELMAR ROJAS**, cédula de identidad N° 12.563.453-2, con domicilio en calle El Corral N° 0300 Depto. CS 126, Villa Altos del Maipo II, de la ciudad de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de las actividades de Verano Entretenido 2013, contrata al Sr. Belmar Rojas para que realice locución y animación del show de inicio de las actividades en Villa Los Boldos, el día Domingo 03 de Febrero de 2013 y Animación presentación Chico Trujillo en la explanada de caleta Queule, el día 19 de febrero de 2013.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Belmar Rojas por la labor encomendada la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) más impuesto, por cada animación, previa presentación de dos Boletas de Honorarios correspondiente a cada una de las funciones y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Los gastos de traslado desde y hacia Temuco serán de exclusiva responsabilidad el Sr. Belmar Rojas.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Belmar Rojas.


FRANCO BELMAR ROJAS
RUT N° 12.563.453-2




RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E